

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Christian Daniel Armas Caceres
Auditor Nivel 2

ASUNTO: Requerimiento de Información del Informe DPCH-0002-2018

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito emitir respuesta al Memorando Nro. IESS-AI-2023-0069-M, mediante el cual solicita textualmente:

" Como es de su conocimiento, la Contraloría General del Estado, se encuentra efectuando el examen especial "al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DNA7-0040-2018, DNAI-AI-0473-2018, así como en los informes de auditoría interna y externa aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2018, en las provincias del Azuay, Chimborazo, El Oro, Guayas, Pastaza y Tungurahua, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022".

Por lo expuesto, se está analizando las recomendaciones constantes del informe DPCH-0002-2018 examen especial "a las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de contratación pública para la adquisición de bienes y servicios incluidos los de consultoría, medicamentos, insumos y dispositivos médicos, su recepción, distribución y uso; facturación y planillaje de las actividades médicas producidas y gastos de gestión, del anterior Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Hospital Riobamba, actual Hospital General Riobamba IESS; por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de marzo de 2018", aprobado el 21 de diciembre de 2018.

En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito se sirva disponer a quien corresponda, proporcione evidencia documental del cumplimiento de las recomendaciones desde la 1 a la 10; de la 12 a la 20, 22, 23, de la 25 a la 29, 31, 33, 34 y 36, mismas que se detalla en el Anexo 1 adjunto y, de las cuales se requiere lo siguiente:

1. *Proporcionar un detalle de los procesos de contratación realizados entre el 21 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.*

- *Tipo de proceso (Subasta Inversa, Catálogo Electrónico, Ínfima Cuantía, etc.);*
- *Tipo de Adquisición (Bien o Servicio);*
- *Tipo de contrato (Medicinas, Insumos médicos, Capacitación, Seguridad, Alimentación,*

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

etc.);

- *Fecha de adquisición del bien o servicio;*
- *Objeto del proceso de contratación del bien o servicio;*
- *Código del proceso de contratación;*
- *Link del proceso de contratación;*
- *Nombre de la empresa, persona jurídica o natural que prestó el servicio o entregó el bien;*
- *RUC del proveedor del bien o servicio;*
- *Tipo de adjudicación (Contratación Directa, Negociación o Puja);*
- *Monto del contrato;*
- *Multas en el contrato;*
- *Número de CUR con el que se realizó el pago del bien o servicio adquirido;*
- *Condición del contrato (Finalizado, Terminado de forma unilateral, Terminación por mutuo acuerdo, En proceso, etc.).*

Adicionalmente se requiere la siguiente información:

2. Recomendación 5:

- *Planes anuales de capacitación;*
- *Detección de necesidades de capacitación;*
- *Instructivo(s) para el Procedimiento de Capacitación, Codificado del IESS, vigente(s) en el período de análisis.*

3. Recomendación 10:

- *Detalle mensual de medicamentos caducados;*
- *Requerimientos a los proveedores para canjear los medicamentos y/o dispositivos médicos, que conforme a lo normado se encontraban por caducar;*
- *Actas de entrega recepción de los medicamentos y/o dispositivos médicos canjeados;*
- *Evidencia del control efectuado para la culminación de los canjes.*

4. Recomendación 12:

- *Detalle de los medicamentos que se encontraban en la bodega de cuarenta, durante el período de análisis;*
- *Informes de la ARCOSA relacionados con medicamentos pendientes de aprobación, rechazo o reprocesos, indicando su suspensión o alerta definitiva de la*

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

comercialización;

- Oficios, memorandos o documentos con los que se comunicó a los proveedores para el retiro de los medicamentos de la bodega de cuarentena; y, el correspondiente canje.

5. Recomendación 17:

- Memorandos, oficios o documentos con los que las áreas requirentes solicitaron apoyo jurídico, así como, las respuestas a los mismos.

6. Recomendación 25:

- Encuestas de satisfacción de atención a pacientes domiciliarios, que fueron usuarios de gas medicinal.

7. Recomendación 27:

- Oficios o correos electrónicos emitidos por el SERCOP, durante el período de análisis, en los que se reportaron novedades en los procesos de contratación, por parte del ente rector.

8. Recomendación 28:

- Memorandos con los que la Máxima Autoridad conoció el incumplimiento del objeto contractual de los procesos por Catálogo Electrónico;
- Oficios de la Máxima Autoridad, dirigidos al SERCOP, solicitando la terminación unilateral y la revisión de los convenios Marco.

9. Recomendación 31:

- Archivo plano del sistema de administración médica AS400 relacionado con las actividades médicas producidas a los pacientes no afiliados, particulares de la red pública integral de salud, en el período de análisis;
- Reporte de depuración del archivo plano del sistema AS400;
- Informe del envío al cobro a las financiadora;
- Reporte de los pacientes particulares (RPIS, SPPAT, etc).

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

10. *Recomendación 33:*

- *Reporte de valores objetados por las financiadoras, en el período de análisis;*
- *Detalle de los valores enviados por los servicios de salud prestados, con las fechas de la prestación y del envío.*

11. *Recomendación 34:*

- *Documentación que evidencie la recuperación de los valores 470 708,43 USD y 399 972,05 USD, correspondientes a objetados y pendientes de aprobación, respectivamente, del período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de marzo de 2017;*
- *CUR de registro de los valores recuperados.*

12. *Recomendación 36:*

- *Archivo plano del sistema de administración médica AS400 relacionado con las actividades médicas producidas a los pacientes no afiliados de la red pública integral de salud, en el período de análisis;*
- *Valores facturados a las financiadoras, en el período de análisis;*
- *Reporte de los pacientes registrados como " No Afiliados";*
- *Memorandos u Oficios con los que se conformó el Equipo de Gestión de RED y se describieron sus funciones.*

Finalmente, sírvase remitir los memorandos, oficios o documentos con los cuales se emitieron las disposiciones, instrucciones o coordinaciones, para el cumplimiento de las recomendaciones.

*La información deberá ser remitida de forma suficiente, pertinente y competente, de no contar con alguno de los puntos requeridos, sírvase evidenciar documentadamente los motivos por lo que no se puede precisar de esa información; y, si las recomendaciones fueron auditadas previamente, agradeceré se mencione el número del Examen Especial con el cual se ejecutó dicha acción. **La documentación de sustento deberá ser detallada en una matriz en formato Excel y sus anexos deberán ser ordenados en carpetas por recomendación.***

Además, la documentación de sustento remitida deberá contar con la firma de

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

*responsabilidad del servidor quién la suscribió; y, **deberá reflejar las acciones realizadas entre el 21 de diciembre de 2018, fecha de aprobación del informe y, el 31 de diciembre de 2022, fecha fin del período de análisis de la acción de control.***

Por tratarse de información necesaria para la ejecución del examen especial, lo requerido sírvase colocar en un repositorio en la nube (Google Drive, OneDrive, etc.) y remitir el link de acceso creado con la prioridad que el caso lo amerita, o a su vez, agradeceré enviar su respuesta a los correos electrónicos carmas@contraloria.gob.ec y sbarragan@contraloria.gob.ec o; vía Quipux a los correos electrónicos christian.arms@iess.gob.ec y saskia.barragan@iess.gob.ec; o de considerar necesario, enviar de forma física a nombre de quien suscribe, a la oficina de la Unidad de Auditoría Interna del IESS, ubicada en la calle Veracruz y Av. Naciones Unidas, Edificio Riesgos del Trabajo del IESS, tercer piso, Quito."

Por tal motivo, posterior a la socialización con cada responsable de la entrega de información y la consolidación y verificación del cumplimiento de las Recomendaciones y de la información solicitada, por medio del presente, de conformidad con el mandato del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, me permito adjuntar los links de las evidencias a las Recomendaciones emitidas a este Nosocomio en el Informe DPCH-0002-2018, según el siguiente detalle:

1. *Proporcionar un detalle de los procesos de contratación realizados entre el 21 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.*
 - *Tipo de proceso (Subasta Inversa, Catálogo Electrónico, Ínfima Cuantía, etc.);*
 - *Tipo de Adquisición (Bien o Servicio);*
 - *Tipo de contrato (Medicinas, Insumos médicos, Capacitación, Seguridad, Alimentación, etc.);*
 - *Fecha de adquisición del bien o servicio;*
 - *Objeto del proceso del contratación del bien o servicio;*
 - *Código del proceso de contratación;*
 - *Link del proceso de contratación;*
 - *Nombre de la empresa, persona jurídica o natural que prestó el servicio o entrego el bien;*
 - *RUC del proveedor del bien o servicio;*
 - *Tipo de adjudicación (Contratación Directa, Negociación o Puja);*
 - *Monto del contrato;*
 - *Multas en el contrato;*
 - *Número de CUR con el que se realizó el pago del bien o servicio adquirido;*
 - *Condición del contrato (Finalizado, Terminado de forma unilateral, Terminación por*

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

mutuo acuerdo, En proceso, etc.).

https://drive.google.com/drive/folders/1SZ64flhDFT-P8OknDej-9HZuKdGiWDhP?usp=share_link

2. Recomendación 5:- Planes anuales de capacitación;

- *Detección de necesidades de capacitación;*
- *Instructivo(s) para el Procedimiento de Capacitación, Codificado del IESS, vigente(s) en el período de análisis.*

<https://drive.google.com/file/d/1yPIVHeje3tMAkZlyPypcObSBpDh4At0t/view?usp=sharing>

3. Recomendación 10:

- *Detalle mensual de medicamentos caducados;*
- *Requerimientos a los proveedores para canjear los medicamentos y/o dispositivos médicos, que conforme a lo normado se encontraban por caducar;*
- *Actas de entrega recepción de los medicamentos y/o dispositivos médicos canjeados;*
- *Evidencia del control efectuado para la culminación de los canjes.*

(DISPOSITIVOS MEDICOS)

https://drive.google.com/drive/folders/17mg60sb_4IvbIq3L2JrBz1SprsUKRFJr?usp=sharing

(MEDICAMENTOS)

https://drive.google.com/drive/folders/1JJA3UxhsnRGjF3amNOAfcVfXDVYblkSf?usp=share_link

4. Recomendación 12:

- *Detalle de los medicamentos que se encontraban en la bodega de cuarenta, durante el período de análisis;*
- *Informes de la ARCOSA relacionados con medicamentos pendientes de aprobación, rechazo o reprocesos, indicando su suspensión o alerta definitiva de la comercialización;*
- *Oficios, memorandos o documentos con los que se comunicó a los proveedores para el retiro de los medicamentos de la bodega de cuarentena; y, el correspondiente canje.*

https://drive.google.com/drive/folders/1JJA3UxhsnRGjF3amNOAfcVfXDVYblkSf?usp=share_link

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

5. Recomendación 17:

- Memorandos, oficios o documentos con los que las áreas requirentes solicitaron apoyo jurídico, así como, las respuestas a los mismos.

https://drive.google.com/drive/folders/1YB3u5qQ5Emiazzng948FK23Eff7wFGBm?usp=share_link

6. Recomendación 25:

- Encuestas de satisfacción de atención a pacientes domiciliarios, que fueron usuarios de gas medicinal.

7. Recomendación 27:

- Oficios o correos electrónicos emitidos por el SERCOP, durante el período de análisis, en los que se reportaron novedades en los procesos de contratación, por parte del ente rector.

https://drive.google.com/drive/folders/1SZ64flhDFT-P8OknDej-9HZuKdGiWDhP?usp=share_link

8. Recomendación 28:

- Memorandos con los que la Máxima Autoridad conoció el incumplimiento del objeto contractual de los procesos por Catálogo Electrónico;

- Oficios de la Máxima Autoridad, dirigidos al SERCOP, solicitando la terminación unilateral y la revisión de los convenios Marco.

9. Recomendación 31:

- Archivo plano del sistema de administración médica AS400 relacionado con las actividades médicas producidas a los pacientes no afiliados, particulares de la red pública integral de salud, en el período de análisis;

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

- *Reporte de depuración del archivo plano del sistema AS400;*
- *Informe del envío al cobro a las financiadora;*
- *Reporte de los pacientes particulares (RPIS, SPPAT, etc).*

<https://drive.google.com/drive/folders/1HwYJfeDsKFh89jNOs-4XfUt9SN9BEVbY?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1CJbQzNc80pj-1CRGedZpa5w-jH5rdcTR?usp=sharing>

10. Recomendación 33:

- *Reporte de valores objetados por las financiadoras, en el período de análisis;*
- *Detalle de los valores enviados por los servicios de salud prestados, con las fechas de la prestación y del envío.*

<https://drive.google.com/drive/folders/1CJbQzNc80pj-1CRGedZpa5w-jH5rdcTR?usp=sharing>

11. Recomendación 34:

- *Documentación que evidencie la recuperación de los valores 470 708,43 USD y 399 972,05 USD, correspondientes a objetados y pendientes de aprobación, respectivamente, del período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de marzo de 2017;*
- *CUR de registro de los valores recuperados.*

<https://drive.google.com/drive/folders/1CJbQzNc80pj-1CRGedZpa5w-jH5rdcTR?usp=sharing>

12. Recomendación 36:

- *Archivo plano del sistema de administración médica AS400 relacionado con las actividades médicas producidas a los pacientes no afiliados de la red pública integral de salud, en el período de análisis;*
- *Valores facturados a las financiadoras, en el período de análisis;*
- *Reporte de los pacientes registrados como " No Afiliados";*
- *Memorandos u Oficios con los que se conformó el Equipo de Gestión de RED y se describieron sus funciones.*

<https://drive.google.com/drive/folders/1HwYJfeDsKFh89jNOs-4XfUt9SN9BEVbY?usp=sharing>

-

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2023-0640-M

Riobamba, 03 de febrero de 2023

<https://drive.google.com/drive/folders/1CJbQzNc80pj-1CRGedZpa5w-jH5rdcTR?usp=sharing>

- Finalmente, sírvase remitir los memorandos, oficios o documentos con los cuales se emitieron las disposiciones, instrucciones o coordinaciones, para el cumplimiento de las recomendaciones.

https://drive.google.com/drive/folders/1wllhikPRSS6DoVLx4r_SeswFXQzhqpi4?usp=share_link

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Adib Samir Doumet Parraga

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - RIOBAMBA,
ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-AI-2023-0069-M

Anexos:

- anexo_1_pi_director_adm.xls
- anexo_2_detalle_procesos_compras_públicas.xls

ds